



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)
Contratación de Servicio de Alimentos Empresariales (almuerzos y cenas)
para el personal de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el
Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC)

CDC-DAF-CM-2020-0003

Marzo, 2020
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso.

Proceso de Compra Menor CDC-DAF-CM-2020-0003 para la adquisición del servicio de alimentos para el personal de la CDC.

Proceso de Compra Menor para la contratación del servicio de alimentos empresariales (almuerzos y cenas) para el personal de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC).

II. Contratante.

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante Comisión de Defensa Comercial (CDC).

III. Localización.

Calle Manuel de Jesús Troncoso No. 18, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana

IV. Informaciones Generales del Contratante.

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de Comisionados de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación del servicio de alimentos empresariales (almuerzos y cenas) para el personal de la CDC, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia.

VI. Requisitos que debe cumplir el Oferente

La empresa a contratar deberá cumplir y garantizar los siguientes requerimientos:

- Poseer experiencia garantizada mínima de 2 años ofreciendo este tipo de servicios. Requerimiento importante.
- Presentar 3 cartas de recomendaciones de empresas o instituciones donde ofrecen este tipo de servicio, recientes. Requerimiento importante.
- Ofrecer un menú diario de alimentos variados que incluya las siguientes opciones:
 - ✓ Carnes
 - ✓ Arroces
 - ✓ Granos (habichuelas, guandúes, entre otros)
 - ✓ Ensaladas
 - ✓ Complementos (víveres, frituras, pastelones, entre otros).
- Disponer de servicios de entrega de los almuerzos en las instalaciones de la CDC.
- Garantizar la higiene y calidad de los alimentos, tanto al momento de la elaboración, del empaque como de la entrega.
- Garantizar la puntualidad en la entrega de los alimentos.
- Disposición para que miembros del Comité de Compras de la CDC realicen una visita *in situ* a la empresa proveedora con fines de constatar las condiciones físicas de las instalaciones donde son procesados los alimentos y poder realizar una degustación del servicio a contratar.

VII. Condiciones del Contrato.

El contrato a suscribir con la empresa adjudicada se hará por un período de un (1) año. La CDC se reservará el derecho de rescindir el contrato con el suplidor adjudicado, luego de haber recibido quejas constantes del personal respecto a los estándares de calidad de los alimentos y del servicio brindado, acorde con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. El contrato se realizará por las cantidades de alimentos siguientes:

	Cantidad de alimentos	
	Lunes a Viernes	Sábados a Domingos
Almuerzos	15	1
Cenas	1	1
Total	16	2

Los oferentes deberán entregar un total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta (4,440) alimentos, cumpliendo con las condiciones establecidas previamente en los términos de

referencia; en este mismo sentido, es importante destacar que la cantidad de servicios diarios podría variar en mayor o menor volumen, dependiendo del personal que disfruta de este beneficio.

VIII. Forma de Pago.

El pago establecido en estos TDR se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria, luego de la presentación en la institución de la factura por consumo mensual con comprobante gubernamental. Este proceso toma aproximadamente tres (3) semanas.

IX. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

X. Presentación de Ofertas

Oferta Sobre A

- a) Las informaciones del Oferente deberán ser presentadas en el documento estándar, Formulario **SNCC.F.042**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.
- b) Las Ofertas Técnicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.034**, disponible en la página de la DGCP.
- c) Presentar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- d) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado activo.
- e) Copia del Registro Mercantil vigente.
- f) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- g) Todas las informaciones solicitadas en el punto VI de estos TDR deberán ser incluidas en la Oferta Técnica “Sobre A”.

Oferta Sobre B

- h) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- i) Las Ofertas Económicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.033**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.
- j) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- k) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.

Las Ofertas Técnica y Económica “Sobres A y B” deberán remitirse de forma física a la CDC, **en sobres identificados, cerrados y separados**, a más tardar el día diez (10) de marzo de 2020 hasta las 3:00 p.m., a la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-001-2020

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-476-0111.

Cualquier consulta sobre estos TDR podrá ser enviada a: compras@cdc.gob.do en el período del 5 al 6 de marzo de 2020.